



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0067/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SECTEI/DEJN/0052/2023 de fecha 17 de enero de 2023, signado por el Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Lic. Marco A. Rosas de la Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1593/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Marco A. Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Vajido	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



FOLIO: 00062263
FECHA: 17/2/23
HORA: 11:40 AM
RECIBIÓ: Tony C/Amf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICO NORMATIVA



Ciudad de México a 17 de enero de 2023

SECTEI/DEJN/0052/2023.

67

**LICENCIADO MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Pino Suárez número 15, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.

PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00300.23/2022, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que dentro de sus facultades y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo impulsen la participación de las cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios que mandata la Ley de Adquisiciones vigente para la Ciudad de México, con el objetivo de reactivar la economía cooperativa, a este respecto le comento lo siguiente:

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), dentro de su Programa Social "PILARES Educación para la Autonomía Económica", el cual es implementado a través de la Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe, cuenta, entre su oferta educativa, con un Taller de Estrategias para la Creación de Cooperativas, el cual es impartido por talleristas beneficiarios facilitadores del servicio de Programa Social referido.

A través de dicha Unidad de Apoyo, se ha dado seguimiento a un total de 31 cooperativas que se encuentran constituidas, de las cuales 24 han recibido apoyo económico por parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), y 1 por parte de la Secretaría del Bienestar.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**LICENCIADO MARCO A. ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO**

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx

SRM

Calle Barranca del Muerto 24, Colonia Guadalupe Inn,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA